ACTA DE REUNIÓN	
Hora: 9:00 am	**Fecha: 23 de mayo de 2025**
Lugar:	**Oficina Creer Mas – Municipio de Bello**
Dependencia que Convoca:	**Equipo de seguimiento a la ejecución técnica CZ Aburrá Sur**
Proceso:	**Promoción y Prevención**
Objetivo:	**Realizar seguimiento visita de verificación de condiciones de calidad de la EAS HCB LA CASA DE LAS HORMIGUITAS ALEGRES, adscrita al contrato de aportes No. 05006492025 con la EAS Corporación Creer Mas**

Agenda:

Presentación
Verificación de condiciones de calidad
Diligenciamiento y socialización de acta.
Compromisos

Desarrollo:

Información de la UDS
Municipio: **La Estrella**
Número de contrato: **05006492025**
Nombre de la EAS: **Corporación Creer Mas**
Nit: **901298444**
Nombre de la unidad de la unidad de servicio: **LA CASA DE LAS HORMIGUITAS ALEGRES**
Código cuéntame: **0538000022482**
Modalidad: **Comunitaria**
Nombre del servicio: **HCB Comunitario**
Nombre del responsable de la EAS - UDS: **DIANA USMA**
Número de cupos de la UDS o UCA: **13**
Número de niños matriculados: **13**
Número de niños presentes en el momento de la visita: **NA**

COMPONENTE FAMILIA COMUNIDAD Y REDES

Ante la presunta amenaza, vulneración e inobservancia de derechos en algún participante, la EAS activa la ruta de atención y diligencia toda la información del caso en el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios de los servicios de Primera Infancia", a la vez, informa de manera inmediata (el mismo día de conocidos los hechos) al supervisor/interventor del contrato. Nota: en casos de UDS ubicados en zonas rurales dispersas el reporte deberá darse en un tiempo menor a 2 días hábiles.	**NA**
La EAS, cuenta con el **Plan de articulación interinstitucional y comunitaria**, que contiene como mínimo: • Nombre del actor con el que se articulan acciones • Objetivo de la articulación • Responsable por parte de la EAS / UDS • Resultado esperado de la articulación • Cronograma. Así mismo, se encuentran los soportes (actas o correos electrónicos u oficios) de las gestiones realizadas con los diferentes actores o instituciones para la implementación de dicho plan, de acuerdo a los cronogramas establecidos.	**SI**

PUBLICA

La EAS, cuenta con el **Plan de formación y acompañamiento a familias y cuidadores** que contiene como mínimo: 1) aspectos que se quieren fortalecer y resignificar, 2) Actividades, 3) Responsable, 4) Materiales y/o recursos a utilizar y 5) Cronograma para su implementación.	**SI**

COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN

La EAS, cuenta con el procedimiento para la identificación, reporte y acciones a realizar en la UDS ante posibles casos de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia, transmitidas por alimentos (ETA) y culturales (en los casos en los que aplique), así como actas y listado de asistencia de la socialización realizada a las madres/padres comunitarios.	**NO**
La EAS cuentan con las actas y listados de asistencia del proceso de socialización y capacitación a las madres/padres comunitarios frente a: guía de preparaciones, lista de intercambios de alimentos, análisis contenido nutricional y estandarización de porciones de alimentos servidos. Nota: Tenga en cuenta que la capacitación y socialización a la madre/padre comunitario, se realiza por parte del nutricionista del centro zonal.	**NO**
De acuerdo con la notificación por la madre/padre comunitario de UDS frente a la identificación de barreras en la atención en salud, en relación con el seguimiento nutricional, la EAS cuenta con oficio y/o correo electrónico exponiendo la situación identificada al supervisor/interventor de contratos; **esta información debe ser reportada en el trascurso de la semana una vez haya sido notificada a la EAS.**	**NA**
La EAS, cuenta con el Plan de Saneamiento Básico de la UDS actualizado para la implementación de los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, control de agua y prevención de vectores, ajustado al contexto de la UDS. Así mismo, cuenta con las actas y listados de asistencia de la socialización de este Plan realizada a la madre/padre comunitario. **Nota: a partir del primer mes de la legalización del contrato**.	**SI**
La EAS, cuenta con Manual de Buenas Prácticas de Manufactura acorde con las características del servicio y particularidades de la UDS, en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, en particular la Resolución 2674 de 2013 e implementación del protocolo de bioseguridad establecido en el anexo técnico de la resolución 777 del 2 de junio 2021, (o la norma que la modifique o sustituya), así mismo, cuenta con las actas y listados de asistencia de la socialización de este Manual realizada a la madre/padre comunitario.	**SI**
La EAS cuanta con actas y listados de asistencia de cualificación durante la fase preparatoria o en la primera semana a partir del inicio de la atención, en las técnicas adecuadas para la toma de peso, longitud/talla, perímetro braquial e identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda a niñas y niños.	**SI**

PROCESO PEDAGOGICO

La EAS, cuenta con un Proyecto y planeación pedagógica por HCB, acciones de cuidado, seguimiento al desarrollo individual.	**SI**
La EAS cuenta con las actas y listados de asistencia de las jornadas de reflexión pedagógicas realizadas con la madre/padre comunitario de la UDS, una (1) vez al mes (sesión de 4 horas).	**SI**

TALENTO HUMANO

La EAS, cuenta con el **Plan anual de cualificación del Talento humano** construido a partir de la caracterización y, en especial, en relación con las particularidades, necesidades e intereses de la madre/padre comunitario vinculado al servicio de atención de la modalidad. Este plan debe contener el objetivo del proceso, las temáticas de la "Tabla de Cualificación del Talento Humano" y otras que se consideren necesarias a partir del análisis realizado, metodologías, número de horas, perfil del talento humano y número de participantes en cada temática, responsable (entidad o profesional	**SI**

PUBLICA

que dicta la cualificación) y fecha en que se implementará. Se cuenta con actas y listados de asistencia que soportan su implementación según el cronograma establecido para el desarrollo del Plan.	

AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

La EAS, cuenta con el **Plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y niños** de la UDS, de acuerdo con las características propias del contexto, el cual contiene: a) Identificación de factores de riesgo de accidentes, b) acciones de prevención y mitigación, c) Procedimiento para la respuesta ante la ocurrencia de un accidente, d) Acciones para la recuperación física y psicológica de las personas afectadas, e) Procedimiento para salidas y desplazamientos de las niñas y niños para las actividades por fuera de las instalaciones, f) Procedimiento para el suministro de medicamentos prescritos, g) Procedimiento para actuar en caso de extravío o muerte, h) Procedimiento para el ingreso de las niñas y los niños de las UDS, i) Procedimiento para el ingreso de personal ajeno a las UDS, j) Permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas. **Nota: el plan se elabora durante el primer (1) mes de la legalización del contrato.**	**NO**
La EAS, cuenta con el **Plan de gestión de riesgos de desastres (Plan de emergencia)** para la UDS, el cual define las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socionatural y antrópico no intencional según el contexto y contiene lo indicado en las orientaciones descritas en la "Guía orientadora para la gestión de riesgos en la Primera Infancia" o el documento que lo modifique o sustituya. Así mismo, cuenta con actas y listado de asistencia de la socialización realizada a la madre/padre comunitario y familias. **Nota: a partir del primer de la legalización del contrato**	**NO**
La EAS garantiza que la UDS cuente con el uso del aviso visible en el exterior de esta (foto que refleje el aviso de la UDS), donde se indique la información establecida en el Manual de Imagen Corporativa Aplicación para Operadores, Contratistas o Convenios del ICBF vigente o en el documento que lo modifique o sustituya. también que contenga la línea nacional 141 y la línea gratuita 018000918080.	**SI**

Observaciones de la verificación:

- En la socialización de las ETAS no se evidencia la asistencia a la socialización de ETAS.
- En la EAS no se evidencian actas y listados de asistencia del proceso de socialización y capacitación a las madres/padres comunitarios frente a: guía de preparaciones, lista de intercambios de alimentos, análisis contenido nutricional y estandarización de porciones de alimentos servidos.
- En el plan de gestión de riesgos de emergencias, le falta la caracterización de la unidad de servicio frente a los riesgos particulares.
- En el plan de gestión de riesgo de accidentes faltan los protocolos de: Acciones para la recuperación física y psicológica de las personas afectadas, Procedimiento para el suministro de medicamentos prescritos y Permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES

PÚBLICA

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Olga Luz Berrio Posada	Prof. Sgto. técnico	ICBF	Olga Berrio
Diana Patricia Vsma Z.	Coordinadora General	Creer Más	Diana
Alejandra Raigosa Cañas	Prof técnico Psicosocial	creer mas	Alejandra
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:			

Próxima reunión:	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Olga Luz Berrio Posada		

PÚBLICA